

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7123 *ROBEST, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 LADEL BOX, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las Juntas Generales Extraordinarias de Socios celebradas en el domicilio social de cada una de ellas el día 2 de junio de 2015, con carácter de Universal y con asistencia en todas ellas de la totalidad del Capital Social desembolsado, adoptaron por unanimidad el Acuerdo de Fusión entre ROBEST, S.L., como Sociedad Absorbente, y LADEL BOX, S.L., como Sociedad Absorbida. Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales de las Sociedades.

Todos los socios y acreedores tienen el derecho de obtener de forma gratuita el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Fusión, disponiendo del plazo de un mes para ejercitar el derecho de oposición por parte de los acreedores.

Gavá (Barcelona), 3 de junio de 2015.- Los Administradores mancomunados, Fiona Casajuana Combes e Ivo Casajuana Lindhorst.

ID: A150029105-1